

**RECIBIDO**  
15 AGO. 2022

Hora: 11:49 Recibió: Aci  
Anexos: Con anexos

1184

Guanajuato, Gto, 15 de agosto del 2022

**ASUNTO: Solicitud de inspección y rehabilitación**

Presidencia Municipal de Guanajuato  
Dirección General de la Función Edilicia  
**RECIBIDO**  
15 AGO. 2022  
Hora: 12:00  
Anexos: 1  
Recibió: [Firma]

**A QUIÉN CORRESPONDA:**

**H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO.**

**PRESENTE.**

Los suscritos, C. Yolanda Cantero Celayos y C. Jorge José Cantero Celayos, mayores de edad, mexicanos, por nuestro propio derecho, señalando como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones, a Callejón 5 Señores # 30, Colonia Cerro del Cuarto, C.P 36000 de esta ciudad capital.

Durante la temporada de lluvias, como acontece cada año, el descenso de aguas pluviales, además de arrastrar basura, escombros y diversos materiales que se depositan en diversas zonas de esta colonia, específicamente en el domicilio mencionado anteriormente, ocasiona también obstrucción, sobrepeso en construcciones existentes y humedad excesiva, que ponen en riesgo la integridad, la salud y los bienes patrimoniales de las personas que aquí habitamos; motivo por el cual se solicita la intervención inmediata de la instancia correspondiente o de protección civil, pues en la noche del día sábado 13 de agosto del presente año, alrededor de las 21:30 hrs, debido a las fuertes lluvias que acontecieron, gran parte del muro construido por parte de municipio para delimitar la vía pública de nuestra propiedad privada con domicilio mencionado anteriormente, colapsó por la evidente falta de sostenimiento, pues solo se encontraba sostenida por tierra, la cual era arrastrada año con año por las lluvias, situación que ya había sido reportada en repetidas ocasiones a las autoridades correspondientes.

Cabe resaltar, el potencial riesgo al cual nos exponemos todos los habitantes de esta propiedad que ha sido afectada, por la posible caída de dos postes de luz que se encuentran asentados y sostenidos por una parte del muro que se sostiene aun, y que está en peligro de seguir derrumbándose si continúan las lluvias.

Se colocó un muro de contención en interior de nuestra propiedad en semanas anteriores para poner un freno al descenso de las aguas pluviales y al arrastre de tierra, pero no fue suficiente para este propósito, ya que al colapsar el muro, estos se dieron con mayor fuerza sobrepasando el muro de contención y llevando abajo todo a su paso.

Además, por consecuencia del colapso del muro, la tierra y escombros contenidos en nuestra propiedad fue arrastrada, dejando en falso un árbol de pirul de 12 metros de alto, que se encuentra dentro de la misma propiedad, el cual las autoridades correspondientes determinaron que era de alto riesgo y que también se teme que pueda caerse y causar daños sobre alguna vivienda aledaña.

Por esta razón el representante delegacional ha hecho otras solicitudes similares como se muestra en las copias anexas.

Por lo anterior, agradecemos su valiosa atención, así como su urgente intervención para evitar riegos y daños graves.

ATENTAMENTE

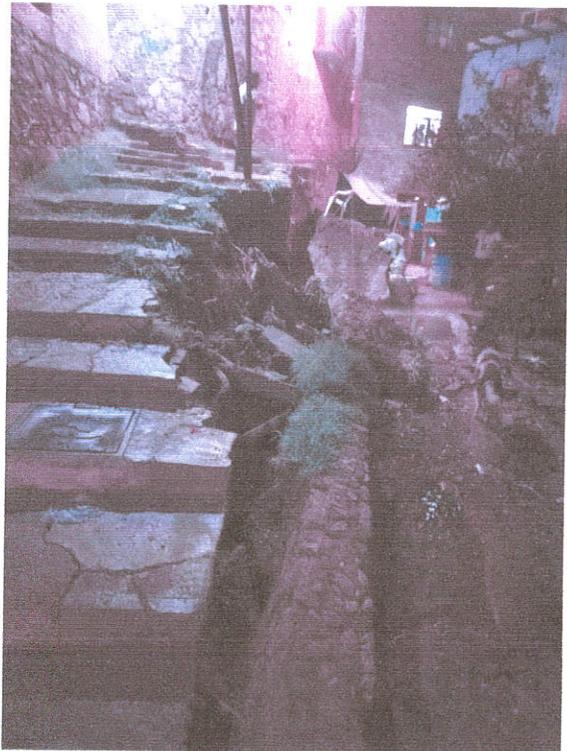
*Yolanda Cantero Celayos*

C. Yolanda Cantero Celayos

*Jorge C*

C. Jorge José Cantero Celayos

473 732 5733 - Urrut Cantero

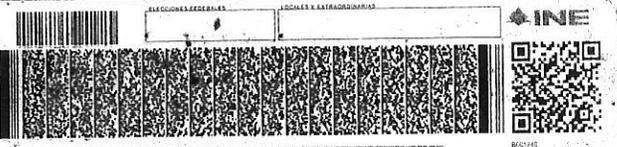




MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
CANTERO  
CELAYOS  
JORGE JOSE  
DOMICILIO  
C DEL CARRIZO MZA 7 LT3  
COL EL CARRIZO 36030  
GUANAJUATO, GTO.  
FECHA DE NACIMIENTO  
15/10/1971  
SEXO H  
CLAVE DE ELECTOR CNCLJR71101511H501  
CURP CACJ711015H51NLR08 AÑO DE REGISTRO 2004 01  
ESTADO 11 MUNICIPIO 015 SECCIÓN 0837  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



*Jorge C*  
EDUARDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

MEX1439413319<<0837069057205  
7110151H2612317MEX<01<<06553<4  
CANTERO<CELAYOS<<JORGE<JOSE<<<

**MUNICIPIO DE GUANAJUATO**  
**TESORERIA MUNICIPAL**

MGU850101JD5  
 Plaza de la Paz No. 12  
 Col. Centro  
 Guanajuato, Gto., México



**No. Recibo**  
 BP 172105  
 2021-08-19 11:37:23  
 Caja 2  
**No. y Año de Aprobación**  
 868403 / 2011  
**No. de Certificado**  
 00001000000504259851

**CONCEPTO**

**DATOS GENERALES DEL PREDIO**

Cuenta Predial	Cuota Anual	Cuota Bim.	Valor Fiscal	Tasa	Efectos	Clave Catastral
13C008476001	498.00	83.00	110,584.00	0.45	2020-1	No registrada

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CANTERO CELAYOS JORGE JOSE  
 RFC XAXX010101000  
 C DEL CARRIZO M7 L3  
 CARRIZO  
 GUANAJUATO, GUANAJUATO

**UBICACION DEL PREDIO**

CINCO SEÑORES 30  
 Manz. FRAC Lote1  
 ZONA CENTRO

**IMPORTE**

Periodos de Pago	PREDIAL URBANO	IMPORTE
1-2020 6-2020	IMPUESTO REZAGO	498.00
1-2021 6-2021	IMPUESTO CORRIENTE	498.00
	D.A.P.	26.06
	GTOS.DE EJEC. IMPTOS. SOBRE PATRIMONIO	179.24
	GTOS.DE EJEC. IMPTOS. SOBRE PATRIMONIO	179.24
	Recargos	0.00
	DAP Recargos	0.00
S/ART 57 DE LA L.H.M. SE CONDONA EL 100.00% EN RECARGOS		249.00
S/ART 57 DE LA L.H.M. SE CONDONA EL 100.00% EN RECARGOS DEL D.A.P.		5.47

**PAGADO**

(UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS)



1,380.54

**SELLO**

ZVQ55OqxmBW6Qn0q3iE0nHPI8XcBtKGJZCPo/mBNXxA1uoFZ6Om965lelYUAPAFSNYxQppG6fA  
 II/ihiyLdwmr2zkf4r2xNr1T+9AonMrVgwxk+appMf7lgRxArih5OQ3nA9UsCy5Qir+8y1mQYQr  
 Q5NOTdgsukU5q7BeA+i7qsucTkmat63WgNA9BholBQhK93FwRiqoloq6ykOp27G9UUqgJExU2G1

**CADENA ORIGINAL**

||3.3|BP|172105|2021-08-19T11:37:23||PUE|1380.54|0.00|1380.54|01|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con fines no lucrativos|XAXX010101000|G03|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|PAGO NCTA. 13C008476001 IMPUESTO PREDIAL URBANO CORRIENTE 1202162021|498.00|498.00|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|PAGO NCTA. 13C008476001 IMPUESTO PREDIAL URBANO REZAGO 1202062020|498.00|498.00|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|D.A.P.|26.06|26.06|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|GTOS.DE EJEC. IMPTOS. SOBRE PATRIMONIO|179.24|179.24|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|GTOS.DE EJEC. IMPTOS. SOBRE PATRIMONIO|179.24|179.24||



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
CANTERO  
CELAYOS  
YOLANDA  
DOMICILIO  
CJON 5 SEÑORES 30  
COL ZONA CENTRO 36000  
GUANAJUATO, GTO.

FECHA DE NACIMIENTO  
30/11/1972  
SEXO: M

CLAVE DE ELECTOR CNGLYL72113011M700  
CURP CACY721130MGTNLL00 AÑO DE REGISTRO 1991 01  
ESTADO 11 MUNICIPIO 015 SECCIÓN 0832  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027



ACCIONES GENERALES

LOCALIDAD Y ESTADOS/CIUDADES



COPY

*Yolanda Cantero Celagos*

*Edmundo Jacobo Molina*  
EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1691726224<<0832059190182  
7211302M2712310MEX<01<<05934<4  
CANTERO<CELAYOS<<YOLANDA<<<<<<

**MUNICIPIO DE GUANAJUATO**  
**TESORERIA MUNICIPAL**

MGU850101JD5  
Plaza de la Paz No. 12  
Col. Centro  
Guanajuato, Gto., México



No. Recibo  
BP 180469  
2021-12-17 11:00:21  
Caja 2  
No. y Año de Aprobación  
868403 / 2011  
No. de Certificado  
00001000000504259851

**CONCEPTO**

**DATOS GENERALES DEL PREDIO**

<b>Cuenta Predial</b> 13C008477001	<b>Cuota Anual</b> 498.00	<b>Cuota Bim.</b> 83.00	<b>Valor Fiscal</b> 110,584.00	<b>Tasa</b> 0.45	<b>Efectos</b> 2020-1	<b>Clave Catastral</b> No registrada
---------------------------------------	------------------------------	----------------------------	-----------------------------------	---------------------	--------------------------	---

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CANTERO CELAYOS YOLANDA  
RFC XAXX010101000  
CINCO SEÑORES 30  
ZONA CENTRO  
GUANAJUATO, GUANAJUATO

**UBICACION DEL PREDIO**

CINCO SEÑORES 30  
Manz.FRAC Lote2  
ZONA CENTRO

**IMPORTE**

**Periodos de Pago**

2-2021 6-2021

**PREDIAL URBANO**

IMPUESTO CORRIENTE	415.00
Recargos	62.25

**PAGADO**

**Total Pagado** 477.25  
(CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 25/100 M.N.)

**SELLO**

V3JJXLo6UM3y0cvsCI77PMqefFAQYKvR5porkuwxtj8VnndLKmSNrse0gPLRTpNwiVkfcp8czD4  
yO/8VKdjwce4mxiTLcdFvh/VwZBPAUC5y5WA3SCz9ufE0cVNCxDzDiZ6SuLcNtad1gRdin1WZsn  
47WTYH5RYbU5GrpfF/MKO3UObseyHNCLMCuemdEgZUbnYaOJKLBJEqhYbck54vOavhrHjQQ8gEI

**CADENA ORIGINAL**

||3.3|BP|180469|2021-12-17T11:00:21||PUE|477.25|0.00|477.25|01|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con fines no lucrativos|XAXX010101000|P01|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|PAGO NCTA. 13C008477001 IMPUESTO PREDIAL URBANO CORRIENTE 2202162021|415.00|415.00|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|Recargos|62.25|62.25||

A

12:10

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

RECIBIDO  
24 MAYO 2022  
*[Signature]*

Guanajuato, Gto. 09 de mayo de 2022

HORA: FIRMA: GOBIERNO MUNICIPAL GTO.

Oficio No. CV02/2022

Asunto: Seguimiento a solicitud de Pavimentación y Rehabilitación.

Ing. ~~Marco Antonio Ortiz Rendón~~  
**Marco Antonio Ortiz Rendón**  
Director General de Obra Pública Municipal  
Presente.

DIRECCIÓN DE POLICÍA VIAL Y TRANSPORTE MUNICIPAL  
14:04  
24 MAYO 2022  
RECIBIDO

GOBIERNO MUNICIPAL GTO. SECRETARÍA PARTICULAR  
RECIBIDO  
13 MAYO 2022  
CORRESPONDENCIA  
HORA: 14:33  
ANEXOS SI/NO:

Por medio del presente, miembros del Comité Vecinal Cinco Señores y Callejones Aledaños, en seguimiento al oficio SP-1338/2020 en el cual la secretaria Particular del C. presidente Municipal, Lic. María Blanca Contreras Muro nos da respuesta a nuestro oficio de petición con No. CV16/2020, en cual solicitamos la pavimentación del Callejón Prolongación Cinco Señores y nos informó en ese entonces que se estaba analizando con las Dependencias Municipales involucradas con el tema.

Así mismo y en seguimiento al asunto en comento, con oficio No. CV04/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021 dirigido al entonces director general de Obra Pública Municipal Ing. Héctor Javier Morales Ramírez en cual se le informa que, el día 21 e septiembre de 2021 se apersonó el Ing. Manuel Moreno como personal de esta Dirección de Obra Pública para llevar a cabo las siguientes Mediciones, Recomendaciones y Diagnóstico:

**Calle Minero**, se requiere rehabilitación total de loza de concreto, hace más de 35 años que se enlozó dicha calle y no ha tenido a la fecha ninguna reparación.

**Rampa Cinco Señores esquina Calle Minero:** Se requiere retirar piedra bola y encarpetar con loza de concreto, a fin de evitar más accidentes de personas adultas mayores que transitan por esta rampa.

**Callejón Prolongación Cinco Señores:** Se recomendó que por lo pronto los vecinos de este callejón fueran rellenando y/o emparejando dicho callejón para agilizar la pavimentación o enlozado del mismo, a efecto de emparejar el piso del callejón con los registros de drenaje público.

Es de suma importancia informarle que este callejón ya se encuentra emparejado y hacer de su conocimiento que no existe inconveniente alguno si la pavimentación de este callejón se lleva a cabo mediante Obra por Cooperación.

En el oficio CV04/2021, se hizo conocimiento de una barda realizada por el municipio para enlozar con concreto un trayecto del callejón de cinco señores a la altura del No. 30, hace aproximadamente 35 años; ahora ésta barda tiene daños estructurales, lo que está provocando que los escalones de loza de concreto se estén fracturando y se estén inclinando hacia el inmueble propiedad de la Señora Yolanda Ceballos.

La recomendación del Ingeniero Manuel Moreno fue que, se solicitará a esta dirección la inspección del deterioro para su pronta validación y rehabilitación.

Aprovecho la ocasión para añadir en esta petición la rehabilitación de la Calle Vista Hermosa, esta vialidad viene desde la última parada del camión de servicio urbano, Cerro del Cuarto, dicha calle desde su construcción fue encarpetada con Piedra Bola y Huella de Concreto, hace más de 35 de años y de igual manera, nunca ha recibido algún tipo de mantenimiento lo cual es ya es necesario, debido a su movilidad vehicular actual, esta vialidad conecta con la Rampa de los Eloteros y Calle Minero.

Por último, es importante señalar que vecinos de esta zona nos unimos para mejorar nuestro entorno tanto en Seguridad, Iluminación y Desarrollo Urbano, por parte de la Dirección de Tránsito, Movilidad y Transporte traemos el tema de una Unidad de Transporte Público Tipo Sprinter que pueda brindar el servicio hasta la calle minero, la respuesta de esta Dirección, indicó que primero se debería rehabilitar las calles de Vista Hermosa hasta la Calle Minero a fin de otorgar dicho servicio.

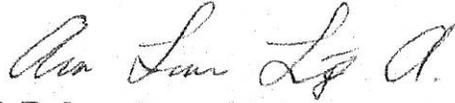
Se anexa copia del oficio CV04/2021 y del oficio SP-1338/2020 así como fotografías de la Calle Vista Hermosa

Sin más por el momento, apreciamos anticipadamente su consideración, apoyo y diligente asistencia, no sin reiterarle nuestro más cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**  
**Comité de Seguridad Vecinal y Reconstrucción del**  
**Tejido Social de Cinco Señores Y Callejones Aledaños.**



**L.A. Pedro Alvarado Zárate**  
**Presidente**



**C.P Ana Laura López Alvarado**  
**Secretaria**

C.c.p. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña. - Presidente Municipal de Guanajuato. - Para su Conocimiento y seguimiento  
Lic. Luis Rivera Almanza. - Director General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal. - Para su conocimiento y seguimiento  
Mtro. Juan Antonio López García. - Director Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. - Para su conocimiento.  
Archivo.

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE GUANAJUATO



Guanajuato, Gto. 27 de septiembre de 2021

Oficio No. CV04/2021

Asunto: Seguimiento a solicitud de Pavimentación  
y Rehabilitación.

**Ing. Héctor Javier Morales Ramírez**  
**Director General de Obra Pública Municipal**  
**Presente.**

Por medio del presente, miembros del Comité Vecinal Cinco Señores y Callejones Aledaños, en seguimiento al oficio SP-1338/2020 en el cual la Secretaria Particular del C. Presidente Municipal, Lic. María Blanca Contreras Muro nos da respuesta a nuestro oficio de petición con No. CV16/2020, en cual solicitamos la pavimentación del Callejón Prolongación Cinco Señores y nos informó en ese entonces que se estaba analizando con la Dependencias Municipales involucradas con el tema.

Sabemos que por el tema de la pandemia que vivimos actualmente y que el año pasado se suspendieron todas las actividades laborales, el día martes 21 de este mes y año en curso, se apersonó el Ing. Manuel Moreno para dar seguimiento a nuestra solicitud en comento realizando Mediciones en la Calle Minero, la cual tiene más de 35 años que no se le ha dado ningún tipo de mantenimiento y se requiere la rehabilitación total de la loza de concreto.

En la Rampa de Cinco Señores esquina con Calle Minero, se requiere retirar la piedra bola que existe y encarpetar con loza de concreto, a efecto de que las personas adultas mayores que transitan por esta bajada no tengan dificultada para subir y/o bajar.

Sin omitir el objeto de la solicitud de inicio, se realizó la medición del callejón Prolongación Cinco Señores en el cual por recomendación del Ing. Manuel Moreno señaló que se tendría que rellenar gran parte de este callejón con escombro a manera de emparejar y subir el nivel del mismo a la altura de los registros de drenaje ya que estos afectarían la pavimentación.

Nos es importante hacer de su conocimiento que el día sábado 25 de este mismo mes y año, tuvimos una reunión con los vecinos beneficiarios de esta

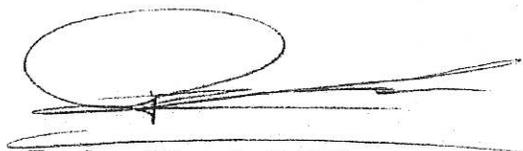
pavimentación y se acordó que, a partir de esta semana se comenzará con el relleno y emparejamiento del callejón a efecto de facilitar la pavimentación en cuanto le sea posible a su Dirección poder llevar a cabo dichos trabajos, se adjuntan fotografías de éste callejón y de las calles mencionadas en supralíneas.

Aprovechamos la oportunidad para informarle que existe una barda que el municipio levanto para poder enlozar con concreto un trayecto del callejón de cinco señores a la altura del No. 30, hace aproximadamente 35 años, ahora ésta barda tiene daños estructurales, lo que está provocando que los escalones de loza de concreto se estén fracturando y se estén inclinando hacia el inmueble propiedad de la Señora Yolanda Ceballos.

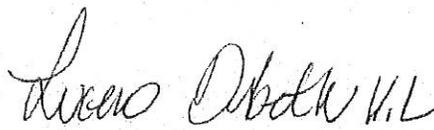
Esperamos y agradecemos de antemano su colaboración para la reparación de la barda y de los escalones dañados a fin de evitar que el callejón colapse y caiga hacia la vivienda de la Señora Yolanda, anexamos fotografías del daño de la barda y de los escalones fracturados.

Sin más por el momento, apreciamos anticipadamente su consideración, apoyo y diligente asistencia, no sin reiterarle nuestro más cordial saludo.

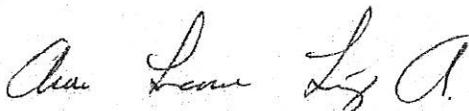
**A t e n t a m e n t e**  
**Comité de Seguridad Vecinal y Reconstrucción del**  
**Tejido Social de Cinco Señores Y Callejones Aledaños.**



**Pedro Alvarado Zárate**  
**Presidente**



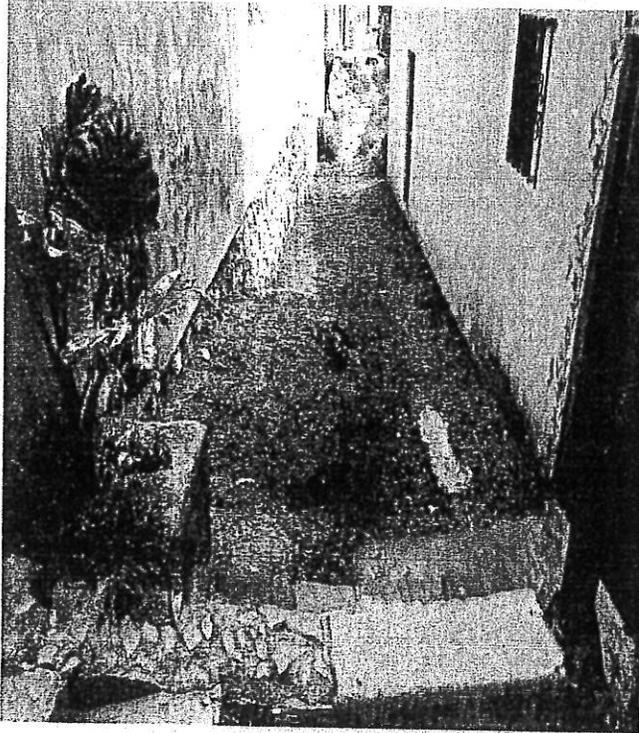
**Lucero Dubeth Vázquez López**  
**Secretaria**



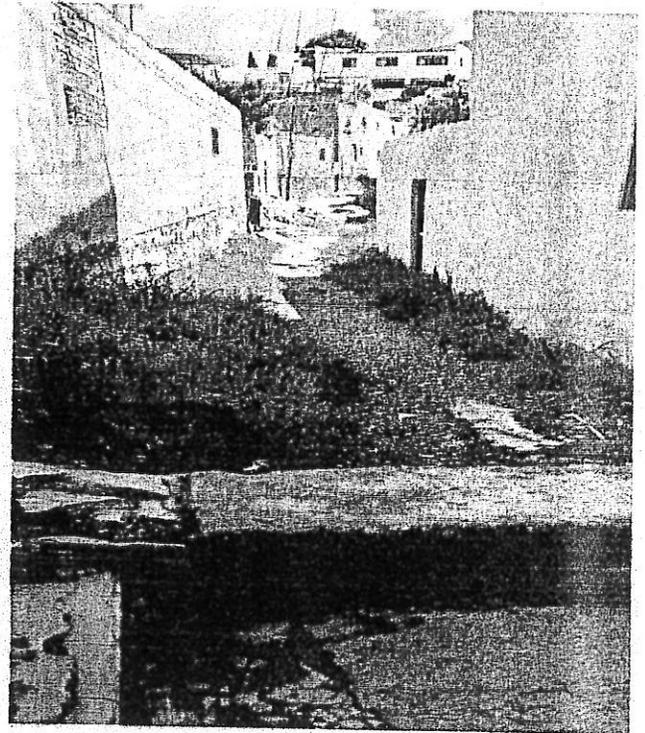
**Ana Laura López Alvarado**  
**Tesorera**

C.c.p. Archivo.

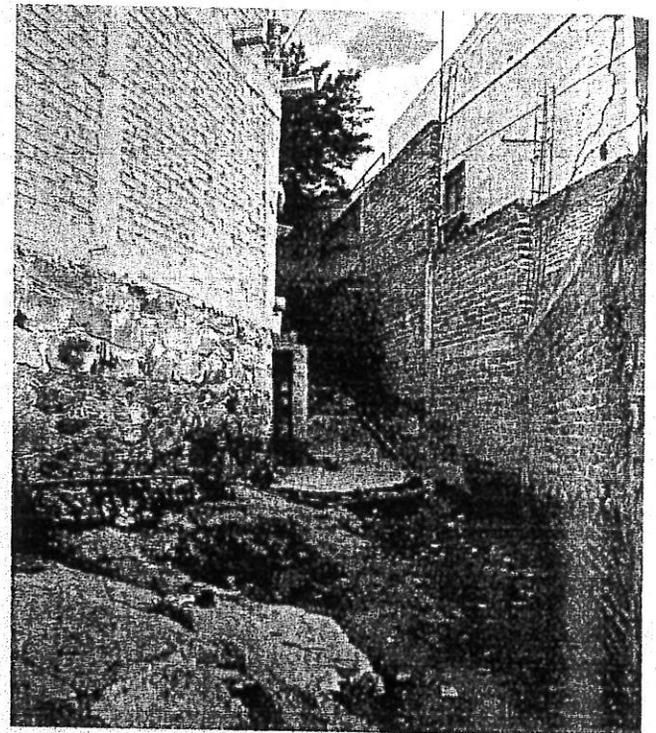
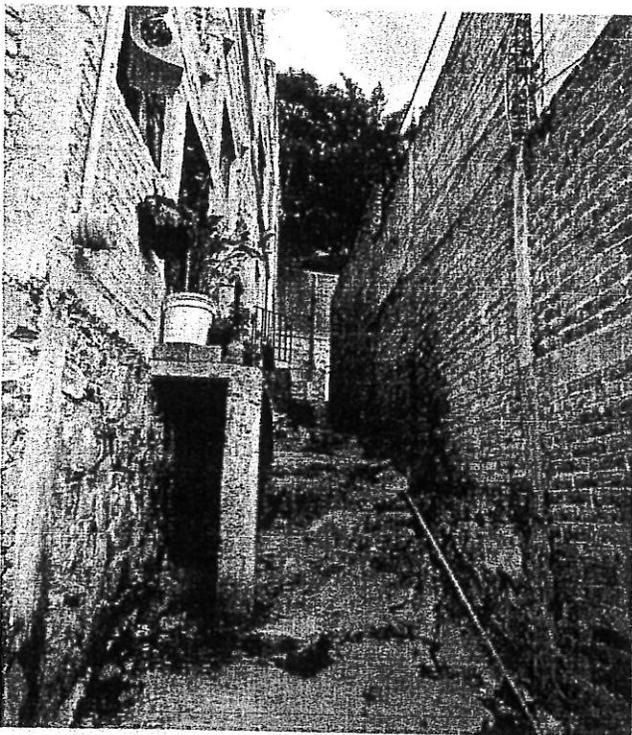
**Callejón Prolongación Cinco Señores**

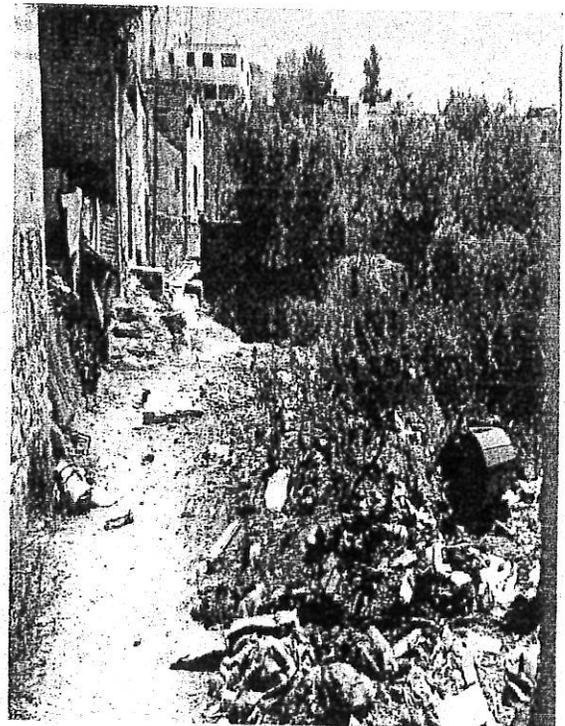
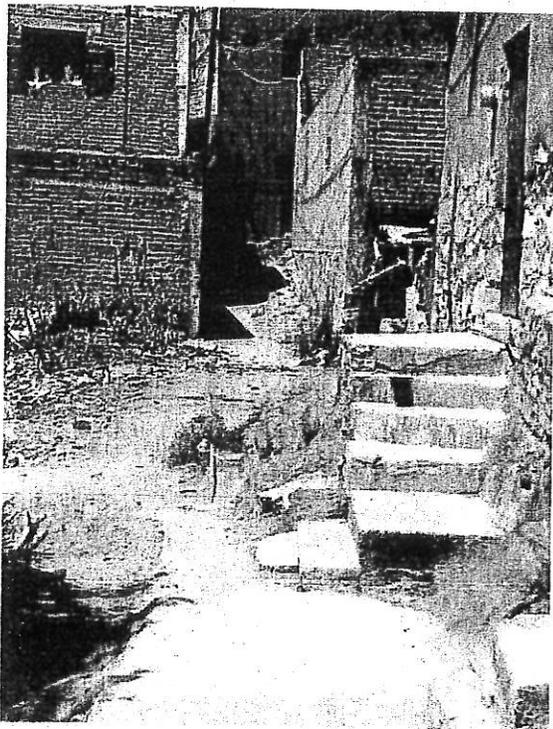
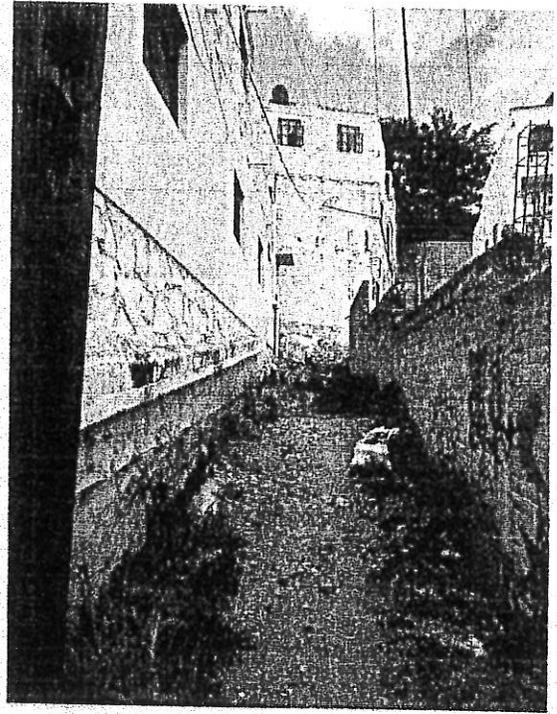


**SABADO 25 DE SEPTIEMBRE  
LIMPIO Y EMPAREJADO CON  
ESCOMBRO**



**21 DE SEPTIEMBRE ANTES DE  
LIMPIAR Y DE RELLENAR**

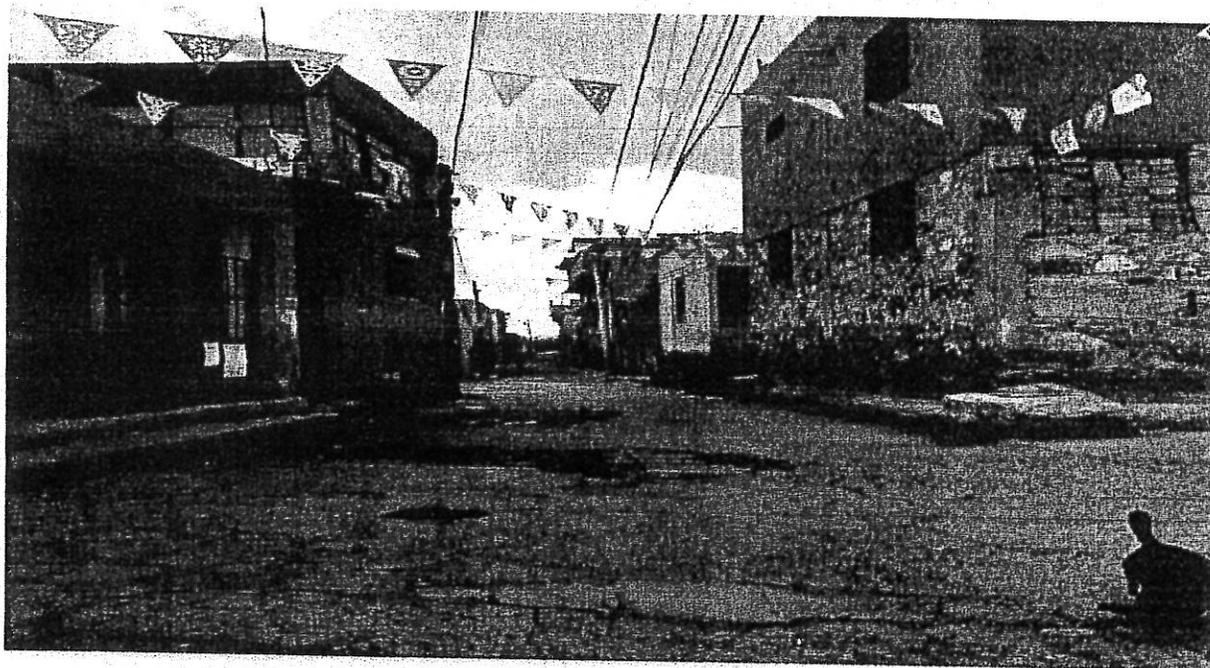
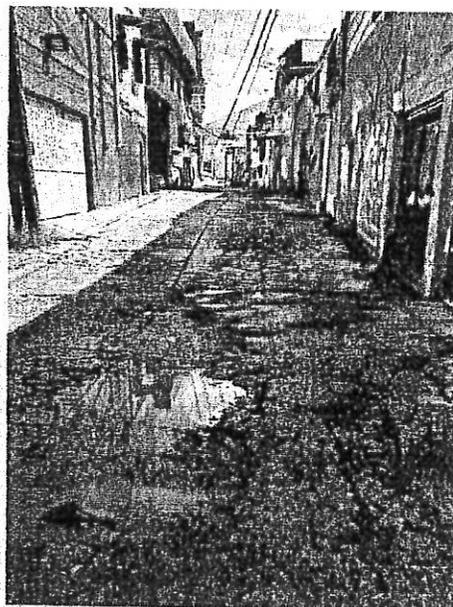
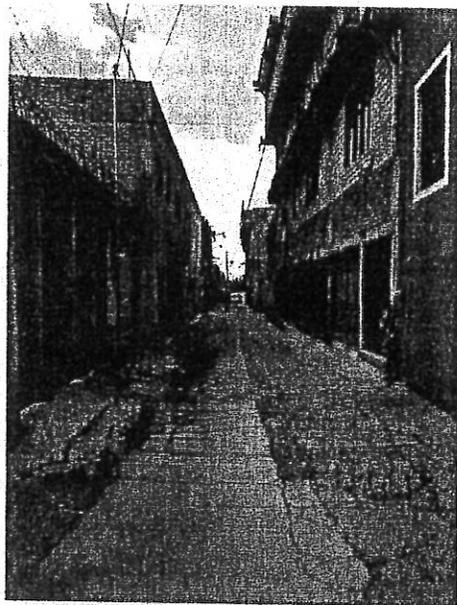




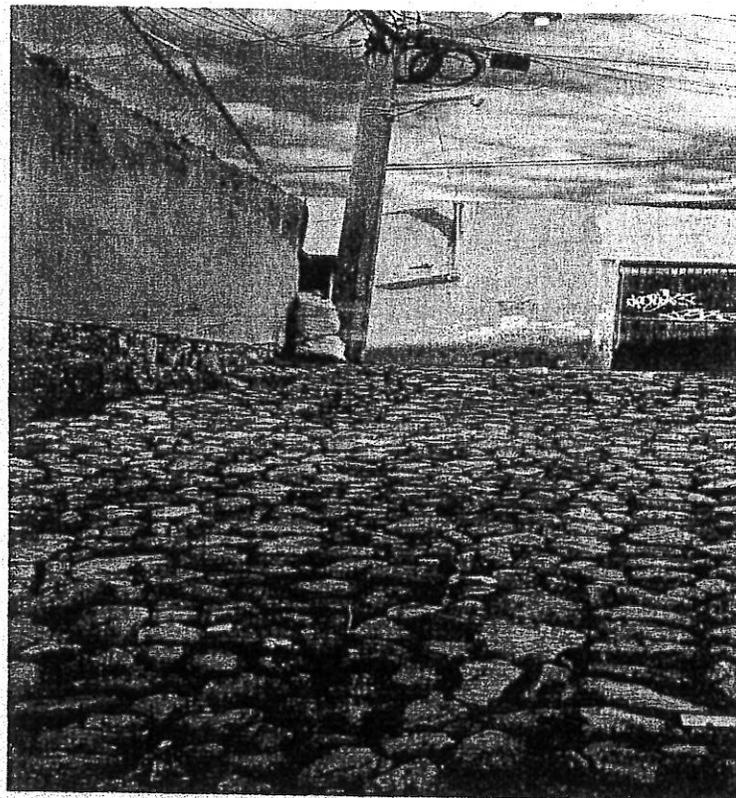
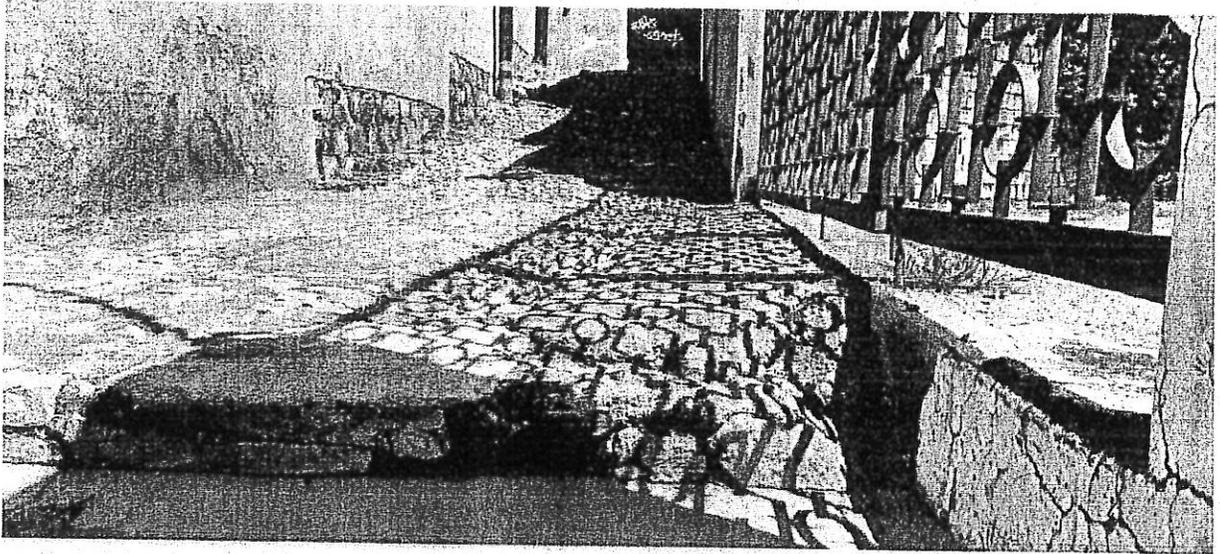
---

Domicilio: Callejón Cinco Señores No. 30 Letra A, Zona Centro C.P. 36000, Guanajuato Gto.  
Teléfono 473 1210562

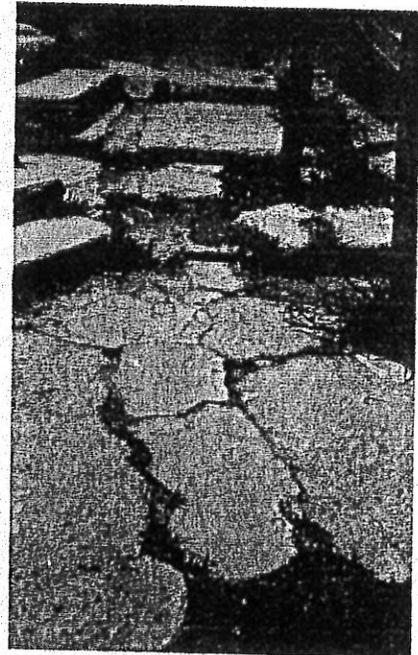
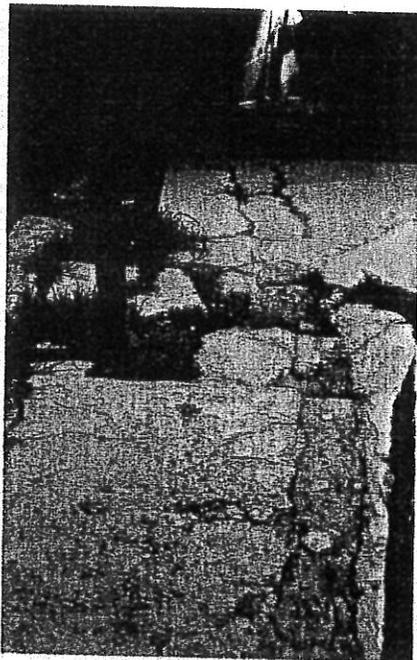
Calle Minero



Bajada de Cinco Señores

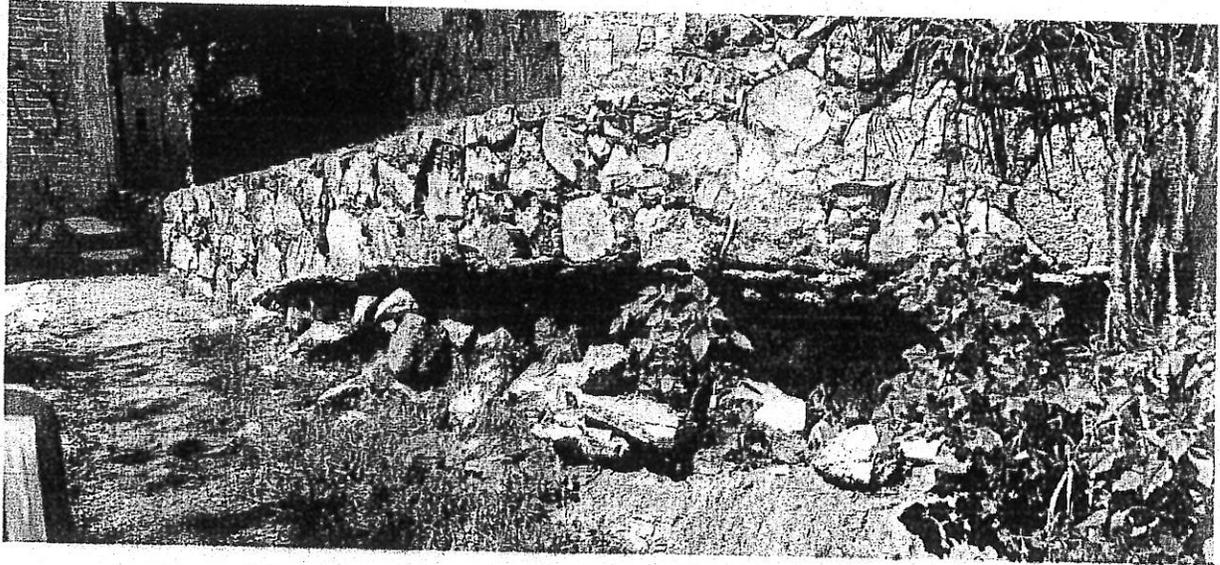


Barda en Callejón Cinco Señores No. 30



---

Domicilio: Callejón Cinco Señores No. 30 Letra A, Zona Centro C.P. 36000, Guanajuato Gto.  
Teléfono 473 1210562



---

Domicilio: Callejón Cinco Señores No. 30 Letra A, Zona Centro C.P. 36000, Guanajuato Gto.  
Teléfono 473 1210562



**Guanajuato**  
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

No. De Oficio SP-1938/2020

Fecha: 20 de julio de 2020

Asunto: Respuesta a petición

"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

**L.A. PEDRO ALVARADO ZÁRATE**  
**PDTE. COMITÉ DE SEGURIDAD VECINAL Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL**  
**DE CALLEJÓN DE 5 SEÑORES Y CIONES. ALEDAÑOS**  
**TEL.473 1210562**  
**PRESENTE**

Sirva este medio para comunicarle que por instrucciones del C. Presidente Municipal y en atención a su escrito oficio CV16/2020, recibido el 7 de julio del año que transcurre, en donde solicita apoyo para la pavimentación del callejón prolongación Cinco Señores de esta ciudad capital. Me permito comunicar a usted que su solicitud se está analizando con las Dependencias Municipales involucradas. A la brevedad le comunicaré la información que se vaya generando sobre su atenta petición.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 5 y 77; fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 3; párrafo II, 16, 17 y 18 Fracción III y X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**Secretaria Particular del C. Presidente Municipal**

**Lic. María Blanca Contreras Muro**

c.c.p Archivo  
SP/LMBCM/ \*magg

**DESPACHO DEL PRESIDENTE**

Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 |  
[www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)

Guanajuato, Gto. a 04 de julio de 2019

**Arq. Fernando Felipe Pérez Millán**  
**Director de Ecología y Medio Ambiente**  
**Presente.**

Por medio de la presente, solicito a Usted su apoyo para la poda y retiro de un árbol de especie pirul, el cual ya fue dictaminado por la Dirección Municipal de Protección Civil, el citado dictamen fue valorado de **Alto Riesgo**, de acuerdo al oficio D.M.P.C/ A.P/0895-0708/2019 de fecha 29 de mayo del corriente y signado por el T.E.M. José Félix Pérez Ramírez, director de la institución en comento.

No omito comentar que en el citado oficio se marca copia para Usted y anexo copia de dicho oficio.

Es importante señalar que, de acuerdo al dictamen, el pirul cuenta con tres raíces donde dos son de aproximadamente de 12 metros, y una tercera de 40 a 50 centímetros de ancho aproximadamente, las raíces presentan una inclinación al igual que el terreno donde está cimentado el árbol. Considerando la inclinación se establece como un **Alto Riesgo** entre dos o tres viviendas, aparentemente los cimientos del árbol se ven estables, sin embargo, no se debe omitir el Alto Riesgo que representa si se cae el árbol o si hay deslizamiento del terreno, así como si algunas de sus ramas se llegan a romper y por la gravedad afectaría a las viviendas.

Lo anterior fue señalado en el dictamen, por lo que solicito a Usted el apoyo para podar o retirar en su totalidad el árbol señalado en supralíneas.

Sin otro en particular, quedo en espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE GUANAJUATO *6 horas*

**RECIBIDO**  
15 JUL 2019  
*Claudia*

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

**Atentamente**

*Yolanda Cantero Celayos*  
**C. Yolanda Cantero Celayos**  
**Callejón Cinco Señores No. 30**  
**Zona Centro, C.P. 36000**  
**4731150534**

C.c.p. T.E.M. José Félix Pérez Ramírez. - Director General de Protección Civil Municipal. - Para su conocimiento.  
Mtro. Juan Antonio López García. - Coordinador Municipal de Seguridad Ciudadana. - Para su conocimiento.  
L.A. Pedro Alvarado Zárate. - Presidente del Comité de Seguridad Vecinal y Reconstrucción del Tejido Social. - Para su conocimiento.



**Dirección Municipal de Protección Civil**

Oficio: D.M.P.C/ A.P/0895-0708/2019.

Asunto: Riesgo

29 de mayo de 2019.

"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad".

C. Pedro Alvarado Zárate.  
Presidente del Comité Vecinal.  
Callejón Cinco Señores No. 30 "A", Colonia Centro, Gto.  
Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo le informo que una de las tareas de Protección Civil es la de establecer acciones tendientes a prevenir y/o reducir riesgos; y por ende el efecto del impacto destructivo de los fenómenos naturales o humanos sobre la vida, bienes de la población, los servicios e infra estructura publica y el medio ambiente.

Con relación a la solicitud ingresada a la Dirección de Protección Civil el día *23 de mayo del 2019*, donde solicita la revisión de un Árbol de la especie Pirul con riesgo colapsar y dañar casas que se encuentran debajo del citado árbol, ubicado en Callejón Cinco Señores, Colonia Centro. A la hora de la revisión se ha encontrado lo siguiente:

A la hora de la revisión se observa un árbol de la especie Pirul de aproximadamente de 12 mts, se ubica dentro de propiedad, estimando que está en el centro del Predio a Nombre de C. Yolanda Cantero Celayos, ubicado en Callejón Cinco Señores.

El Pirul cuenta con tres raíces, donde dos son de aproximadamente de 30 a 40 cm de ancho y una tercera de 40 cm a 50 cm de ancho aproximadamente, las raíces presentan una inclinación al igual que el terreno donde esta cimentada el árbol. Considerando la inclinación se establece como un **Alto Riesgo** afectando entre dos o tres viviendas, aparentemente los cimientos del árbol se ve estable sin embargo no se debe de descartar u omitir el **Alto Riesgo** que representa si se cae el árbol o si hay deslizamiento del terreno, así como si algunas de sus ramas se llegan a romper y por gravedad afectaría a las viviendas.

Se estima que la inclinación del terreno es de 30° a 40°, se observa que hay material suelto que afectara a las mismas viviendas en los procesos de lluvias.



**Dirección Municipal de Protección Civil**

Oficio: D.M.P.C/ A.P/0895-0708/2019.

Asunto: Riesgo

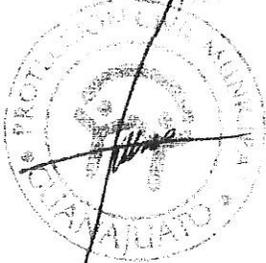
29 de mayo de 2019.

"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad".

Por lo anterior, esta dirección considera con **Riesgo Alto** por la inclinación del árbol, así como la afectación a las viviendas, se recomienda la poda o tala del árbol para la eliminación y mitigación del riesgo que genera. *Por lo que se le recomienda realizar las acciones oportunas para la Eliminación Total de Riesgos y el correspondiente Mantenimiento Correctivo.*

Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad en la que nuestra normativa nos permita coadyuvar.

**Atentamente.**



**T.E.M. José Félix Pérez Ramírez.**  
**Director.**

C.c.p. Mtro. Samuel Ugalde García.- Director General de Seguridad Ciudadana.- Para su conocimiento.- Presente.  
Ing. Juan Carlos Delgado Zarate.- Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.- Para su conocimiento.  
Arq. Fernando Felipe Pérez Millán.- Director de Ecología y Medio Ambiente.- Para su conocimiento.  
C. Yolanda Cantero Celayos.- Propietario del Inmueble.- Para su conocimiento.  
Archivo  
Minutario  
TEM JFPR/ING CMCF

*Dirección Municipal de Protección Civil.  
Calle San Diego de la Unión S/N, Colonia Villas de Guanajuato.  
C.P. 36.258. Guanajuato, Gto.  
Tel. (473) 134 47 30 [proteccioncivil@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:proteccioncivil@guanajuatocapital.gob.mx)*

NOMBRE  
 CANTERO  
 CELAYOS  
 YOLANDA  
 DOMICILIO  
 CACTO SERRANES 30  
 COL. ZONA CENTRO 36000  
 GUANAJUATO, GTO.  
 CLAVE DE ELECTOR CHCLYL72113011M700  
 CURP CAGY721130MGTNLL30 AÑO DE REGISTRO 1991 01  
 ESTADO 11 MUNICIPIO 015 SECCIÓN 0022  
 LOCALIDAD 0001 SESIÓN 2017 VIGENCIA 2027

IDINE  
 Yolanda Castro Celagos  
 IDMEX1691726224<<0832059190182  
 7211302M2712310MEX<01<<05934<4  
 CANTERO<CELAYOS<<YOLANDA<<<<<<

**MUNICIPIO DE GUANAJUATO**  
**TESORERIA MUNICIPAL**

MGU850101JD5  
 Plaza de la Paz No. 12  
 Col. Centro  
 Guanajuato, Gto., México



**No. Recibo**  
 AP 232215  
 2019-02-06 15:25:50  
 Caja 1  
**No. y Año de Aprobación**  
 868403 / 2011  
**No. de Certificado**  
 00001000000404462396

**CONCEPTO**

**DATOS GENERALES DEL PREDIO**

<b>Cuenta Predial</b> 13C000831001	<b>Cuota Anual</b> 310.37	<b>Cuota Bim.</b> C.M.	<b>Valor Fiscal</b> 409,507.37	<b>Tasa</b> 0.24	<b>Efectos</b> 2017-1	<b>Clave Catastral</b> 11-015-01-01-010-00021-000
---------------------------------------	------------------------------	---------------------------	-----------------------------------	---------------------	--------------------------	--

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CANTERO ESTRADA ANTONIO  
 RFC XAXX010101000  
 CINCO SEÑORES 30  
 ZONA CENTRO  
 GUANAJUATO, GUANAJUATO

**UBICACION DEL PREDIO**

CINCO SEÑORES 30  
 Manz. Lote  
 ZONA CENTRO

**IMPORTE**

**Periodos de Pago**

1-2019 1-2019

**PREDIAL URBANO**

IMPUESTO CORRIENTE 310.37

**PAGADO**

**Total Pagado** 310.37  
 (TRESCIENTOS DIEZ PESOS 37/100 M.N.)

**SELLO**

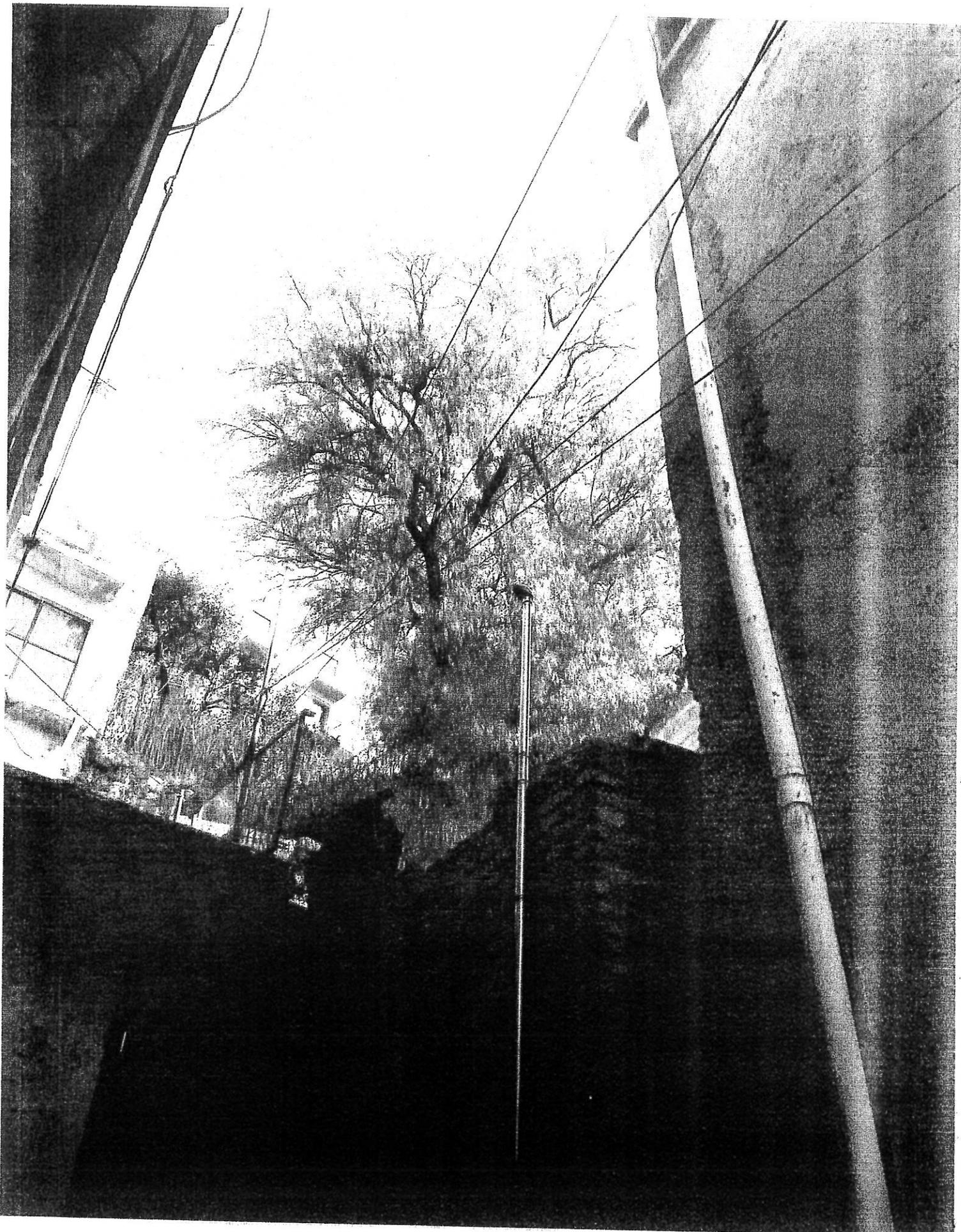
ZwBFwN6g94nciYLDVCVQOdujyqk5Q5TJmh2kdXn7h0GOENVZ8/UKudraLLvzxk99zf36yRlid3aZ  
 LGEZMYCVrYbgtN9vyix4bi9lIfMgDK9FFY0lxqos3DUyPaAd4aLcRxA+ArmVS2StTnw/IObVDDm  
 LxBcJvwo03oNzkCm1k9zM+eIlnWhqKYZNhSh+F/ID1h1Fuf1X4vvhNOC4rOdD/loNRfAeeXeew6

**CADENA ORIGINAL**

||3.3|AP|232215|2019-02-06T15:25:50||PUE|310.37|0.00|310.37|01|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con fines no lucrativos|XAXX010101000|P01|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|PAGO NCTA. 13C000831001 IMPUESTO PREDIAL URBANO CORRIENTE  
 1201912019|310.37|310.37||



**PAGADO**





**Oficio número:** DGMAOT/DEMA263/2019  
**Expediente:** DEMA328/SGRA214/JUL19\*IAU  
**Asunto:** Comunicación de trámite

Guanajuato, Gto., 19 de Julio de 2019

Página 1 de 2

C. Yolanda Cantero Celayos.  
Callejón de Cinco Señores # 30  
Zona Centro C.P. 36000.

**PRESENTE**

Me refiero a su escrito de fecha 04 de Julio de 2019, recibido esta Dirección Ecología y Medio Ambiente el día 15 del mismo mes y año, mediante el cual solicita permiso para realizar podas y retiro de una especie Arborea de pirul, que se encuentran dentro del domicilio ubicado en Callejón de Cinco Señores # 30, zona centro, en este Municipio de Guanajuato. Y en seguimiento al oficio D.M.P.C./A.P.0895-0708/2019 de fecha 29 de mayo de 2019 suscrito por el Director de Protección Civil Municipal T.E.M. José Félix Pérez Ramírez, dirigido al C. Pedro Alvarado Zarate y remitido en copia para conocimiento a esta Dirección de Ecología y Medio Ambiente mediante el cual hace referencia a la atención dada a una solicitud de reporte ciudadano con relación a un árbol con riesgo de daño estructural, el cual considera como Riesgo Alto y recomienda retirar el árbol para la eliminación de riesgo de caída de ramaje, deterioro de las viviendas y de las personas que lo habitan.

Por lo anterior expuesto, es que al respecto esta Dirección de Área, en lo concerniente hace de su conocimiento que en efecto existe una situación de riesgo de afectación no solo para usted, sino para los circunvecinos en su integridad física y en sus propiedades. Y como lo refiere el artículo 5 párrafo tercero del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato; el cual señala que el Bando se aplica también a bienes de titularidad privada, cuando el descuido o la falta de un adecuado mantenimiento de los mismos por parte de sus propietarios, arrendatarios o usuarios pueda implicar igualmente, consecuencias negativas para la convivencia o el civismo en el espacio público.

Razón por la cual le exhorto a manera de recomendación a que tome alguna de las medidas pertinentes de mantenimiento, tala, poda o reubicación del arbolado motivo del presente, que considere la opción que se ajuste más a sus intereses, siempre y cuando no trasgreda el derecho de alguien más o ponga en peligro como al momento su propia seguridad y la de los demás; evitando así responsabilidades que se pudieran derivar de índole civil o incluso que recaigan en la comisión de un delito en materia penal.

Atento a lo anterior, me permito adjuntar al presente, formato de Intervención de Arbolado Urbano establecido por la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, que puede serle de utilidad para iniciar el trámite correspondiente (tala, poda o traslado), el cual deberá ser firmado por la persona que acredite la posesión legal del predio donde se ubiquen las especies y entregado con la documentación requerida en las oficinas ubicadas en Camino Real No. 11 primer piso int. C y D, Boulevard Guanajuato de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 16:00 hrs.



Ayuntamiento 2018 - 2021

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
SUBDIRECCION DE GESTION  
Y REGULACION AMBIENTAL -169

Oficio número: DGMAOT/DEMA263/2019  
Expediente: DEMA328/SGRA214/JUL19\*IAU  
Asunto: Comunicación de tramite

Guanajuato, Gto., 19 de Julio de 2019

Página 2 de 2

**Es por ello que la invitamos a que se complemente con lo necesario para los efectos administrativos y en su caso actuar en consecuencia en términos de las atribuciones de Ley de esta Dirección General.**

Lo anterior con fundamento en Título Primero Disposiciones Generales Capítulo I Normas Preliminares Artículo 1° fracciones I, II, III, IV, V, VIII y X; 2° fracción V, Capítulo II Distribución de Competencias y Coordinación, Artículo 4°, 8° fracciones I, II, V, XVI, XVII, Capítulo Tercero Política Ambiental Artículo 15° fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, XII, 16°, Título Tercero del Aprovechamiento Sustentable de los Elementos Naturales, Capítulo II Preservación y Aprovechamiento Sustentable del Suelo y sus Recursos, Artículo 98°; Título Sexto de las Medidas de Control y de Seguridad y Sanciones, Capítulo VII de la Denuncia Popular y sus Artículos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Título Primero, Capítulo Segundo de las Autoridades y sus Atribuciones, Artículo 7 Fracción III; Título Primero, Capítulo Cuarto de la Política Ambiental Artículo 15 Fracciones II, IV y V; Título Tercero, Capítulo Segundo de la Preservación y Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Sus Recursos, Artículos 102 Fracción I, IV y VI y 106; Título Sexto, Artículo 183 y todos los relativos al Capítulo Quinto de la Denuncia Popular de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato; Título II de las Infracciones Administrativas, Sanciones e Intervenciones Especificas, Capítulo Primero, Artículo 41 Fracción IV del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guanajuato y Título Primero de las Disposiciones Generales, Capítulo Primero, Artículo 6 fracción IV del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato, Gto.

Sin más por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor reiterándole de mis consideraciones la más atenta y distinguida.

**ATENTAMENTE**

**Arq. Fernando Felipe Pérez Millán**  
Director de Ecología y Medio Ambiente



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

COPIA PARA:

- Despacho de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Para conocimiento.
- Dirección de Ecología y Medio Ambiente. En atención al turno 328
- Subdirección de Gestión y Regularización. En atención al turno 214
- TEM José Félix Pérez Ramírez. Director de Protección Civil Municipal. Para su conocimiento. Presente
- Sr. Pedro Alvarado Zarate. Presidente de Colonos. Para su conocimiento. Presente
- ARCHIVO
- MINUTARIO

IJCZ/A'FFPM/A'KRV/I'MAA/amd\*

PRESIDENCIA MUNICIPAL

| Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |

# Carta Poder

07 de AGOSTO del 20 19

Sr. \_\_\_\_\_

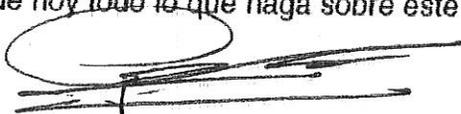
PRESENTE

Por la presente OTORGO al Sr. PEDRO ALVARADO ZARATE  
poder amplio, cumplido y bastante para que a MI nombre y representación

REALICE TODO TIPO DE TRAMITE, RECIBA Y CON-  
TESTE TODA NOTIFICACION DE CUALQUIER TIPO.

RESPECTO A LA TALA y/o PODA TOTAL DE UN ARBOL  
DE ESPECIE PIRUL, EL CUAL FUE DICTAMINADO COMO  
DE RIESGO ALTO POR PROTECCION CIVIL MUNICIPAL.

y así mismo para que conteste las demandas y recomendaciones que se entablan en mi contra, o ponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga asuntos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y acuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.



ACEPTO EL PODER

Yolanda Cantero Celayos

Suyo afmo. S.S.

OTORGANTE

Monte Carrasco Celayos  
TESTIGO

Yolanda Cantero  
TESTIGO



**DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE  
PRESENTE**

Guanajuato, Gto., a 07 de AGOSTO 2019.

El que suscribe C. YOLANDA CANTERO CELAYOS. con domicilio para recibir notificaciones en CJON- 5 SEÑORES 30, ZONA CENTRO de este Municipio, con numero de tel., 4731150534 en mi carácter de MAOR DEL PROPIETARIO. del inmueble ubicado en CJON- 5 SEÑORES No. 30, ZONA CENTRO, de este Municipio, solicito autorización para RETIRAR de 1 árbol(es) de la(s) especie(s)- PIRUL.

Motivo de la afectación.

LA PODA TOTAL DE DICHO ÁRBOL FUE DICTAMINADO DE ALTO RIESGO, EL CUAL SI CAE AFECTARIA SEVERAMENTE A 3 CASAS QUE SE ENCUENTRAN DEBAJO DE EL.

En caso de que la solicitud sea requerida para el trámite de algún documento, favor de especificar (por ejemplo: permiso para construcción).

PERMISO PARA PODAR TOTALMENTE UN ARBOL PIRUL.

**Debiendo anexar la siguiente documentación para la presente:**

- Copia de escritura pública a nombre del solicitante mediante la cual que se acredite la propiedad. (RECIBO DE PREDIAL)
- Copia simple de identificación oficial del solicitante.
- 4 fotografías de la(s) especie(s) a afectar (podar o talar) en donde se resalta el motivo de la intervención
- Croquis de ubicación de las especies en el plano general
- En el supuesto de que el árbol se encuentre en vía pública deberá entregar carta de aceptación para la afectación por parte de los vecinos. (mínimo 4)
- En el supuesto de afectación a inmuebles deberá entregar copia del dictamen estructural expedido por la Dirección de Protección Civil Municipal.
- En el supuesto de que la afectación sea por construcción deberá anexar al formato el permiso correspondiente y/o carta bajo protesta de decir verdad de que la construcción a realizar se llevara a cabo en u periodo no mayor a 90 días naturales, además de que llevara a cabo actividades de restitución de especies arbóreas en el predio.

Atentamente

YOLANDA CANTERO CELAYOS.  
Nombre y firma del solicitante.

Recibido  
14-08-19  
11:00 hrs  
Cuello

**MUNICIPIO DE GUANAJUATO**  
**TESORERIA MUNICIPAL**

MGU850101JD5  
 Plaza de la Paz No. 12  
 Col. Centro  
 Guanajuato, Gto., México



No. Recibo  
 AP 232215  
 2019-02-06 15:25:50  
 Caja 1  
 No. y Año de Aprobación  
 868403 / 2011  
 No. de Certificado  
 00001000000404462396

**CONCEPTO**

**DATOS GENERALES DEL PREDIO**

<b>Cuenta Predial</b> 13C000831001	<b>Cuota Anual</b> 310.37	<b>Cuota Bim.</b> C.M.	<b>Valor Fiscal</b> 409,507.37	<b>Tasa</b> 0.24	<b>Efectos</b> 2017-1	<b>Clave Catastral</b> 11-015-01-01-010-00021-000
---------------------------------------	------------------------------	---------------------------	-----------------------------------	---------------------	--------------------------	--

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CANTERO ESTRADA ANTONIO  
 RFC XAXX010101000  
 CINCO SEÑORES 30  
 ZONA CENTRO  
 GUANAJUATO, GUANAJUATO

**UBICACION DEL PREDIO**

CINCO SEÑORES 30  
 Manz. Lote  
 ZONA CENTRO

**IMPORTE**

Periodos de Pago

1-2019 1-2019

**PREDIAL URBANO**

IMPUESTO CORRIENTE

310.37

**PAGADO**

**Total Pagado** 310.37  
 (TRESCIENTOS DIEZ PESOS 37/100 M.N.)

**SELLO**

ZwBFwN6g94nciYLDVCVQOdujyqk5Q5TJmh2kdXn7h0GOENVZ8/UKudraLLvzxk99zf36yRlid3aZ  
 LGEZMYCVrYbgtN9vyix4bi9lIfMgDK9FFY0lxqos3DUyPaAd4aLcRxA+ArmVS2StTnw/IObVDDm  
 LxBcJvwo03oNzkCm1k9zM+ellnWhqKYZNSh+F/ID1h1Fuf1X4vvhNOC4rOdD/loNRfAeeXeew6

**CADENA ORIGINAL**

||3.3|AP|232215|2019-02-06T15:25:50||PUE|310.37|0.00|310.37|01|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con fines  
 no lucrativos|XAXX010101000|P01|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|PAGO NCTA. 13C000831001 IMPUESTO PREDIAL URBANO CORRIENTE  
 1201912019|310.37|310.37||



**PAGADO**

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

NOMBRE  
 CANTERO  
 CELAYOS  
 YOLANDA

FECHA DE NACIMIENTO  
 30/11/1972

DOMICILIO  
 C/JON & SEÑORES 30  
 COL ZONA CENTRO 36000  
 GUANAJUATO, GTO.

CLAVE DE ELECTOR CNCLYL72113011M700

CURP CACY721130MGTNLL00

ANO DE REGISTRO 1991 01

ESTADO 11 MUNICIPIO 015 SECCION 0432

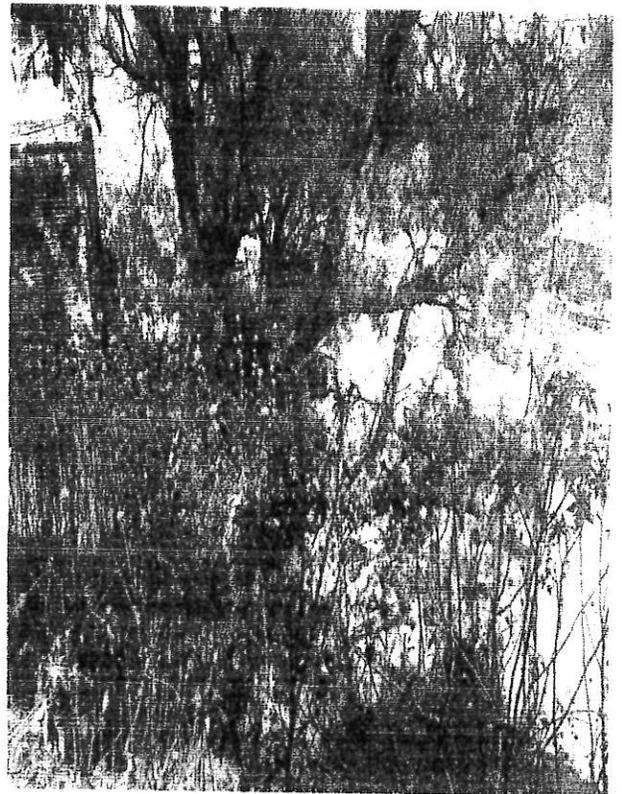
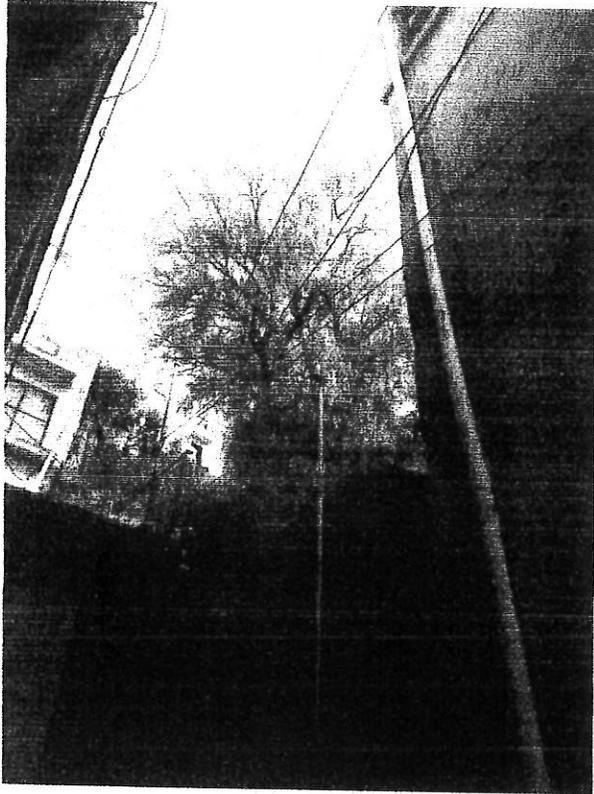
LOCALIDAD 0001 EMISION 2017 VIGENCIA 2027

INE

Yolanda Cantero Celagos

EDUARDO GONZALEZ  
 SECRETARIO GENERAL  
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1691726224<<0832059190182  
 7211302M2712310MEX<01<<05934<4  
 CANTERO<CELAYOS<<YOLANDA<<<<<<





## DICTAMEN ESTRUCTURAL.



Aguascalientes 2019 - 2021

**Dirección Municipal de Protección Civil**

Oficio: D.M.P.C/ A.P/0895-0708/2019.

Asunto: Riesgo

29 de mayo de 2019.

"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad".

C. Pedro Alvarado Zárate.  
Presidente del Comité Vecinal.  
Callejón Cinco Señores No. 30 "A", Colonia Centro, Gto.  
Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo le informo que una de las tareas de Protección Civil es la de establecer acciones tendientes a prevenir y/o reducir riesgos; y por ende el efecto del impacto destructivo de los fenómenos naturales o humanos sobre la vida, bienes de la población, los servicios e infra estructura publica y el medio ambiente.

Con relación a la solicitud ingresada a la Dirección de Protección Civil el día 23 de mayo del 2019, donde solicita la revisión de un Árbol de la especie Pirul con riesgo colapsar y dañar casas que se encuentran debajo del citado árbol, ubicado en Callejón Cinco Señores, Colonia Centro. A la hora de la revisión se ha encontrado lo siguiente:

A la hora de la revisión se observa un árbol de la especie Pirul de aproximadamente de 12 mts, se ubica dentro de propiedad, estimando que está en el centro del Predio a Nombre de C. Yolanda Cantero Celayos, ubicado en Callejón Cinco Señores.

El Pirul cuenta con tres raíces, donde dos son de aproximadamente de 30 a 40 cm de ancho y una tercera de 40 cm a 50 cm de ancho aproximadamente, las raíces presentan una inclinación al igual que el terreno donde esta cimentada el árbol. Considerando la inclinación se establece como un **Alto Riesgo** afectando entre dos o tres viviendas, aparentemente los cimientos del árbol se ve estable sin embargo no se debe de descartar u omitir el **Alto Riesgo** que representa si se cae el árbol o si hay deslizamiento del terreno, así como si algunas de sus ramas se llegan a romper y por gravedad afectaría a las viviendas.

Se estima que la inclinación del terreno es de 30° a 40°, se observa que hay material suelto que afectara a las mismas viviendas en los procesos de lluvias.



**Guanajuato**  
Sembró Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

**Dirección Municipal de Protección Civil**

Oficio: D.M.P.C/ A.P/0895-0708/2019.

Asunto: Riesgo

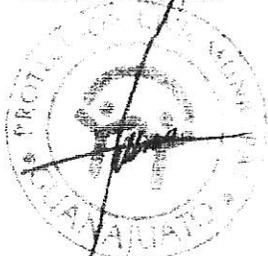
29 de mayo de 2019.

"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad".

Por lo anterior, esta dirección considera con **Riesgo Alto** por la inclinación del árbol, así como la afectación a las viviendas, se recomienda la poda o tala del árbol para la eliminación y mitigación del riesgo que genera. *Por lo que se le recomienda realizar las acciones oportunas para la Eliminación Total de Riesgos y el correspondiente Mantenimiento Correctivo.*

Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad en la que nuestra normativa nos permita coadyuvar.

**Atentamente.**



**T.E.M. José Félix Pérez Ramírez.**  
**Director.**

C.c.p. Mtro. Samuel Ugaldé García.- Director General de Seguridad Ciudadana.- Para su conocimiento.- Presente.  
Ing. Juan Carlos Delgado Zarate.- Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.- Para su conocimiento.  
Arq. Fernando Felipe Pérez Millán.- Director de Ecología y Medio Ambiente.- Para su conocimiento.  
C. Yofanda Cantero Celayos.- Propietario del inmueble.- Para su conocimiento.  
Archivo  
Minutario  
TEM JFPR/ING CMCF

Dirección Municipal de Protección Civil.  
Calle San Diego de la Unión S/N, Colonia Villas de Guanajuato.  
C.P. 36.258. Guanajuato, Gto.  
Tel. (473) 134 47 30 [proteccioncivil@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:proteccioncivil@guanajuatocapital.gob.mx)



**Guanajuato**  
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

**"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"**

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
DIRECCIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE  
SUBDIRECCION DE GESTION  
Y REGULACION AMBIENTAL. -193

**Oficio número:** DGMAOT/DEMA314-2019  
**Expediente:** DEMA373/SGRA233/JUL19\*IAU  
**Asunto:** Se autoriza tala de árbol.

Guanajuato, Gto., 14 de agosto de 2019.

Página 1 de 3

C. Yolanda Cantero Celayos.  
Callejón de Cinco Señores # 30  
Zona Centro C.P. 36000.

**PRESENTE**

En seguimiento a la solicitud de intervención de arbolado urbano ingresada a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente el día 13 de agosto de 2019 mediante el cual requiere permiso para realizar poda y retiro de una especie Arborea de pirul, que se encuentran dentro del domicilio ubicado en Callejón de Cinco Señores # 30, zona centro, en este Municipio de Guanajuato.

Al respecto me permito informarle a usted que personal técnico adscrito a esta Dirección a mi cargo llevó a cabo visita de inspección al sitio en mención para realizar el análisis técnico correspondiente, y considerando que la Dirección de Ecología Medio Ambiente, es la instancia municipal administrativa encargada de autorizar la afectación a las especies arbóreas y le corresponde aplicar los instrumentos de política ambiental y preservar y restaurar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 fracción III de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.

Por lo anterior se dictan las siguientes disposiciones generales:

1. Se autoriza la tala y retiro por construcción de escalera de acceso a la propiedad de 1 un árbol de la especie pirul el cual se encuentra ubicado en Callejón de Cinco Señores # 30, zona centro, en este Municipio de Guanajuato.
2. Se anexa la georreferenciación de la Unidad de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT) 270, la cual corresponde a la ubicación de la especie a fin de verificar la compatibilidad de la intervención de la especie y se observen los lineamientos correspondientes y aplicables al proyecto motivo del presente:

	UGAT	POLITICA ECOLOGICA	GRUPO	POLITICA URBANO TERRITORIAL
	270	Aprovechamiento sustentable	Aprovechamiento para asentamiento humano urbano en ciudad central.	Conservación
<b>LINEAMIENTO</b>				
Mantener un desarrollo policéntrico evitando inversiones masivas para crecer creando vínculos con otras SUR y SUBSUR vecinas				



"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN  
Y REGULACIÓN AMBIENTAL. -193

Oficio número: DGMAOT/DEMA314-2019  
Expediente: DEMA373/SGRA233/JUL19\*IAU  
Asunto: Se autoriza tala de árbol.

Guanajuato, Gto., 14 de agosto de 2019.

Página 3 de 3

Ambiental Artículo 15 Fracciones II, IV y V; Título Tercero Aprovechamiento Sustentable de los Elementos Naturales

Capítulo Segundo de la Preservación y Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Sus Recursos 102° fracciones I, II y IV; 103° fracciones II y III; 106° y 107°; Título Sexto, Capítulo Primero de la Inspección y Vigilancia Artículo 168 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato; Artículos 1°, 3°, 11° fracción V quinta, 41 Fracción IV del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guanajuato Artículo, Título II Segundo, Capítulo I primero Capítulo XVIII del Control y Vigilancia, y en el Título Primero de las Disposiciones Generales, Capítulo Único, Artículo 6 fracción IV, Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato, Gto.

Sin otro particular por el momento, me es grato reiterar a Usted la más distinguida de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**

**Arq. Fernando Felipe Pérez Millán**  
Director de Ecología y Medio Ambiente



COPIA PARA:

- Despacho de la Dirección General de Medio Ambiente y ordenamiento Territorial. De conocimiento
- Dirección de Ecología y Medio Ambiente. En atención al turno 373
- Subdirección de Gestión y Regulación Ambiental. En atención al turno 233
- ARCHIVO
- MINUTARIO

I'JCDZ/A'FFPM /I'MA/VAMD\*



MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

ORDEN

Nº 3143

DIA	MES	AÑO
21	08	19

AREA QUE REMITE: Dirección de Ecología y Medio Ambiente

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO: Cantero  
 APELLIDO MATERNO: Celayos R.F.C.: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE(S) RAZON SOCIAL: Yolanda  
 CALLE: \_\_\_\_\_ No. Ext. \_\_\_\_\_ No. Int. \_\_\_\_\_  
 COLONIA: \_\_\_\_\_ CIUDAD: Guanajuato  
 ESTADO: Guanajuato C.P.: \_\_\_\_\_ TEL.: \_\_\_\_\_

REFERENCIA DEL PAGO

REFERENCIA DEL PAGO	CLAVE	IMPORTE	CANTIDAD	TOTAL
<u>Autorización de tasa</u>	<u>252</u>	<u>\$493.<sup>02</sup></u>	<u>1</u>	<u>\$493.<sup>02</sup></u>

EN BASE A LO DISPUESTO POR:

Artículo 30 fracción IV inciso B Ley de Ingresos 2019

TOTAL A PAGAR \$ 493.<sup>02</sup>

CANTIDAD CON LETRA: Cuatrocientos Noventa y tres pesos 02/100 M. N.

DATOS DE VALIDACIÓN

REALIZÓ	SELLO OFICIAL	No. DE RECIBO OFICIAL
<u>Daniello Avila</u> (Nombre y Firma)		
	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO	

**MUNICIPIO DE GUANAJUATO**  
**TESORERIA MUNICIPAL**



**No. Recibo**  
BP124401  
2019-08-27 12:16:51  
**Caja 2**  
**No. y Año de Aprobación**  
868403 / 2011  
**No. de Certificado**  
00001000000404462396

MGU850101JD5  
Plaza de la Paz No. 12  
Col. Centro  
Guanajuato, Gto., México

**CONCEPTO**

**IMPORTE**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CANTERO CELAYOS YOLANDA  
RFC XAXX010101000

252	SERVICIOS DE MATERIA AMBIENTAL PAGO POR PERMISO PARA LA TALA DE ARBOL ART 30 FRACC IV INC B LEY DE INGRESOS 2019 OP 3143	493.02
-----	--	--------

**PAGADO**

**Total Pagado** 493.02  
(CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 02/100 M.N.)

**SELLO**

VFSv8vd3Kcfa3yWSgTUxOBRNeQLHxcHYsTFozz272/FEE0wVnrlowFTXW+HNMTTP7SKANZ+nD8C  
4CD4Prjq6wP5h4wPiu7FKYS0h7xkgWHBNXjn1hEbyTuFUKmpH+8qOc2AmFKAfcGzg9vUVs3cFWZ  
F6uDaU2ZVCJi3y4NbXy6mkRaFES3LbJv5hpiliWxfmVtnTf8Ovgk2hrBadljp8dwRayrCZyVfr

**CADENA ORIGINAL**

||3.3|BP|124401|2019-08-27T12:16:51||PUE|493.02|0.00|493.02|01|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de  
Guanajuato|603|XAXX010101000|P01|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|252 SERVICIOS DE MATERIA AMBIENTAL PAGO POR PERMISO PARA LA TALA  
DE ARBOL ART 30 FRACC IV INC B LEY DE INGRESOS 2019 OP 3143|493.02|493.02||